

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº XII /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 10865/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicita en la Oficina de Notificaciones de la precitada Cámara de Apelaciones, las promociones interinas de los agentes Juan Carlos Albertocchi, Mariela Paola Saucedo y Mariel Alicia Souto a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar.

Que asimismo solicita la designación interina externa de Florencia Belén Vaira en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 235/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Valeria Lorena Mamino, desde el día 10 de mayo de 2016 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15, conforme Resolución Presidencia N° 756/2016 de fecha 30 de junio de 2016.

Que la agente Mamino se desempeña en el precitado cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 170/15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Mariela Belén Mansilla. Quien se encuentra designada por concurso en dicho cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 566/13 y actualmente revista en el cargo de Oficial Notificador, conforme Resolución Presidencia N° 1162/15.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial se solicita la promoción interina del agente Juan Carlos Albertocchi, quien revista en el cargo de Escribiente en la mencionada Oficina de Notificaciones, en el que se encuentra confirmado, conforme Resolución Presidencia N° 1256/15.

Que para la cobertura del cargo de Escribiente que queda vacante por la promoción del agente Albertocchi, se solicita la promoción interina de la agente María Paola Saucedo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la misma Oficina de Notificaciones, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia Nº 331/16.

Que para la cobertura interina del cargo de Auxiliar que queda vacante por la promoción de la agente Saucedo, se solicita la promoción de la agente Mariel Alicia Souto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interina en la aludida Oficina de Notificaciones, conforme Resolución Presidencia N° 721/16, mientras se extienda el pase de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que el mencionado cargo de Auxiliar, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para la cobertura interina del cargo de Auxiliar de Servicio que queda vacante por la promoción de la agente Souto se solicita el ingreso externo de Florencia Belén Vaira, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 15257.

Que el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 163-07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Juan Carlos Albertocchi, legajo N° 2141, al cargo de Oficial en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Valeria Lorena Mamino, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras dure la designación de la agente María Belén Mansilla en el cargo de Oficial Notificador y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Oficial; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

- Art. 2°: Promover a la agente Mariela Paola Saucedo, legajo N° 5868, al cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Carlos Albertocchi.
- Art. 3°: Promover a la agente Mariel Alicia Souto, legajo N° 6429, al cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Paola Saucedo y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 4°: Designar a Florencia Belén Vaira, DNI N° 38.072.033, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariel Alicia Souto y/o en virtud del pase de la agente Dalmira Ailicia Chacón Ibañez y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 4° deberá tramitar el alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.
- Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 8/1/

/2016

Dr. ENZ/LUIS PAGANI

Consyct os to Magistratura

